

Estudios Sociales
Vol. XXXVI, Número 134
Octubre - Diciembre 2003

MODELOS DE CIUDADANÍA: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO

Olaya O. Dotel C.

Introducción

La ciudadanía es un concepto histórico y como tal su contenido se ha ido transformando. La ciudadanía de la antigüedad clásica no es la misma a su vuelta luego de la Revolución Francesa y mucho menos la que encontramos durante el Estado de Bienestar. Hoy, autores posmodernos como Zygmund Bauman hablan incluso de la desaparición de la ciudadanía¹.

A pesar de que la ciudadanía es un significante vacío cuyo contenido ha sido llenado por diversas corrientes ideológicas, contradictorias entre sí (socialismo, liberalismo), en su definición siempre están gravitando los valores libertad, igualdad y participación. Las diversas traducciones que se han hecho del concepto "ciudadanía", pero sobre todo del ejercicio ciudadano, co-

1 Bauman, Zygmund, *Modernidad líquida*. Buenos Aires, Fondo de cultura económica, 2003.

ESTUDIOS SOCIALES 134

locan en un orden de prioridad diferente estos tres valores. Unos haciendo un mayor énfasis en la libertad (los liberales), otros en la igualdad (los socialistas) y otros más en la participación (los comunitaristas).

Siguiendo en la línea de los cambios podemos apreciar el paso de la ciudadanía como status legal, del cual derivan una serie de derechos y deberes a una definición mucho más amplia con rasgos culturales y sociales. Reinhard Bendix nos coloca en el ala tradicional en su trabajo "Estado nacional y ciudadanía", al plantearnos la ciudadanía como "una relación de derechos y deberes entre gobernantes y gobernados"². Mientras Pierpaolo Donati nos propone una definición mucho más abierta, que da cuenta de la ciudadanía como un vínculo entre el individuo y el Estado: "La ciudadanía se entiende como la relación que liga entre sí a los miembros de un cuerpo político en cuanto tal, constituyendo un vínculo adscrito y al mismo tiempo un lazo de inclusión en el Estado mismo como totalidad"³.

Donati incluye en su definición de ciudadanía la relación existente entre los ciudadanos/as atendiendo al sentimiento de pertenencia e inclusión, lo que otorga un fuerte sentido social a la ciudadanía. Esto refleja el amplio escenario político, social y cultural en el que se mueve la ciudadanía hoy día. Es en ese amplio nivel en el que los valores operan influyendo en las aspiraciones, demandas y auto imagen del/a ciudadano/a ampliando fronteras en el accionar ciudadano - Estado.

2 Bendix, Reinhard, *Estado nacional y ciudadanía*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Didat, S. A. 1974. p 78.

3 Donati, Pierpaolo, "Un nuevo appropocio ai diritti di cittadianza" en: *Il Progetto* 74. marzo - aprile. En Marcela Noé Echeverría, "Nociones de una Ciudadanía que crece". *Ciudadanía y políticas públicas*. Santiago de Chile, FLACSO, 1998, p. 39.

MODELOS DE CIUDADANÍA

Libertad, igualdad y participación: Antecedentes históricos al surgimiento de la ciudadanía en la modernidad

Desde su surgimiento en la antigüedad clásica, hasta nuestros días, la ciudadanía se debate entre la aspiración de libertad, la importancia o no de la participación y la relación de igualdad entre los/as ciudadanos/as. Esta tensión ha producido y a la vez es fruto de corrientes teóricas que han encarnado o se han sostenido sobre la base de estos valores. A continuación haremos un breve recorrido histórico que nos permita visualizar en el tiempo la posición que ocupaban en la concepción del/a ciudadano/a los valores: igualdad, participación y libertad. Su evolución e impacto en la definición de ciudadanía.

Comenzaremos remontándonos a la civilización griega, representantes de la antigüedad clásica, para los que la libertad era la distribución del poder político entre los ciudadanos⁴. Este tema, motivo de profundas preocupaciones filosóficas en la modernidad era para los griegos una forma de vida y como tal, era algo que se experimentaba en la acción y no en el dialogo interno⁵. Si bien era una libertad que estaba restringida a los hombres libres poseedores de esclavos, ésta era distribuida entre sus titulares de manera igualitaria, de forma que la libertad era sinónimo de igualdad y su modo de realización era la participación del espacio público.

Hannah Arendt nos plantea que es con la experiencia de conversión religiosa, tanto de Pablo como de San Agustín, que dio lugar a la entrada de la libertad en la filosofía occidental. En los trabajos de estos dos religiosos la libertad es abordada como un espacio interno en el que los hombres pueden escapar de la coacción externa y sentirse libres. En una época en que la opresión venía de todos lados, tanto de los señores feudales como de los reyes, iglesia, etc., la idea de la existencia de un lugar al que

4 Bobbio, Norberto, *Igualdad y libertad*, Madrid. Editora Paidós. 1993.

5 Arendt, Hannah, *Entre el pasado y el futuro*. Barcelona, Paidós. 1996.

ESTUDIOS SOCIALES 134

ninguno de los opresores pudiera llegar, era "salvadora". Esta libertad de origen cristiano también es igualadora, ya que se fundamenta en que todos somos "hijos" de Dios, lo que coloca en la misma condición a todos los hombres.

Durante el siglo XVIII, otros autores como Kant y Rousseau, presentan otras fundamentaciones de igualdad entre los hombres. Para ambos autores los hombres son buenos en esencia, ya sea por su humanidad según Kant o por su naturaleza según Rousseau⁶. El resultado final de ambos planteamientos es el mismo, mientras más regresa el hombre a su naturaleza (humana o natural), más iguales son. Estos autores nos presentan una relación cercana entre la libertad y la igualdad aunque muy diferentes a la concepción de libertad e igualdad de la antigüedad clásica.

Si bien en el siglo XVIII encontramos esta teoría de la libertad fundamentada en la igualdad, ya desde el siglo XVII existían algunas reflexiones en torno a la singularidad del individuo que dio paso a una nueva teoría sobre la libertad individual. Simmel nos plantea que entre los representantes de esta teoría en el siglo XVII, se encuentran Lessing, Herder y Lavater, pero el principal representante fue el filósofo Schleiermacher, para quien "la tarea moral es precisamente que cada uno represente a la humanidad de una forma peculiar"⁷. Hasta aquí encontramos dos teorías liberales: una basada en el individualismo de las personalidades libres pensadas como iguales y la segunda sustentada en la individualidad, pero una individualidad que debía ser protegida del poder de las instituciones de las que históricamente había sido víctima.

Será el individualismo basado en la singularidad del individuo, el que estará presente en la Revolución Francesa con la vuelta de la ciudadanía y que a lo largo del siglo XIX irá evolucionando a través de corrientes teóricas y literarias como el romanticismo. Sin

6 Simmel, G., *El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura*, 1986.

7 Simmel, G., (1986)

MODELOS DE CIUDADANÍA

embargo, la ciudadanía no será un escenario exclusivo de las teorías liberales basadas en el individualismo. Otras concepciones tanto de origen liberal como socialista han estado presentes con otras teorías que hacen énfasis en la igualdad y la participación.

Tipos de ciudadanía y valores: Escenario de conflicto entre diferentes corrientes teóricas en la modernidad

Thomas H. Marshall es el autor de la primera clasificación de ciudadanía hasta ahora vigente y que ha servido de base a posteriores clasificaciones y subclasificaciones. La clasificación de Marshall es realizada desde una perspectiva institucionalista y liberal, no obstante reconoce la precariedad en la que estas ciudadanía se desarrollan. Marshall divide la noción de ciudadanía en tres tipos: civil, político y social. Estas ciudadanía han tenido una evolución histórica, que si bien no ha sido de manera lineal, su desarrollo ha sido coherente y continuo⁸.

En el 1789, con la Revolución Francesa surge la primera ciudadanía de la modernidad, la ciudadanía civil, la cual consagra las "libertades individuales" como son: la libertad de expresión, de religión, de pensamiento, a la justicia y derecho a la propiedad privada. Esta ciudadanía será definida como una relación de derechos y deberes entre el ciudadano y el Estado. Este último fungirá como garante del contrato, el cual establecería límites para el ejercicio del poder de los gobernantes en beneficio de los gobernados, los cuales asumirán ciertos deberes con la organización social y política existente. Uno de los elementos más importantes de esta relación es la percepción de que el Estado es un mal necesario que hay que limitar y controlar en aras de la libertad individual.

La ciudadanía política surge en el siglo XIX atada a los dere-

8 Sojo, Carlos, "La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano". Santiago de Chile, CEPAL 76, 2002. www.cepal.org

ESTUDIOS SOCIALES 134

chos civiles como una suerte de privilegio para los que estaban en capacidad de sacar mayores ventajas de sus libertades individuales legalmente establecidas. Tal y como lo plantea Marshall, no es sino hasta el siglo XX con la eliminación de toda una serie de restricciones pecuniarias que llevaron al voto adulto masculino universal, pero que ocuparía buena parte de éste siglo eliminar otras restricciones étnicas, culturales, de género, etc.

La ciudadanía política por definición promueve la libertad de elegir y ser elegido en igualdad de condiciones para la participación del poder político, por lo que en teoría hace énfasis en los tres valores que nos ocupan, libertad, igualdad y participación. Pero si lo miramos desde la óptica que ve en este tipo de ciudadanía la oportunidad de controlar al Estado y así proteger sus libertades individuales, nos encontraremos con el conflicto histórico de los liberales el cual resumiríamos en la pregunta ¿cuándo un ciudadano es libre?

Según Benjamín Constant la libertad para los liberales modernos es “la seguridad en el disfrute de lo privado”⁹, es decir la concepción de libertad a diferencia de la de los antiguos griegos, está más vinculada con lo privado que con la “participación política”, claro, con excepción de los “liberales comunitaristas” los cuales otorgan una mayor importancia a la relación del ciudadano con la sociedad. Más adelante seguiremos profundizando en el tema de la libertad y la participación política para el ciudadano.

La ciudadanía social según Marshall iría desde “los derechos que poseen los ciudadanos de bienestar y seguridad económica, hasta el derecho a compartir con el resto de la comunidad la herencia social y a vivir la vida como un ser civilizado de acuerdo con los estándares prevaletentes en la sociedad”¹⁰. Esta ciuda-

9 Benjamín, Constant, “De la liberté des anciens comparée a celle des modernes” en *Ouvres*, vol VII, p. 253.

10 Marshall, T.H, “Citizenship and social class” en T.H. Marshall and T. Bottomore, *Citizenship and Social Class*. London, Pluto Press, 1992. Tomado de Sojo, Carlos, (2002).

MODELOS DE CIUDADANÍA

danía se fundamenta en una aspiración igualatoria del ciudadano y será el bastión con el que los teóricos de socialistas y los social demócratas se enfrentarán a los liberales en el terreno de la ciudadanía. Tendrá su momento de mayor desarrollo con la implementación de la concepción del Estado de Bienestar en buena parte de Europa, luego de la Segunda Guerra Mundial hasta su pérdida de vigencia a finales de los años 70. Pero sobre todo será la base sobre la que se sustentan las actuales discusiones que llevan a cabo los teóricos acerca de las nuevas ciudadanía de la posmodernidad.

Como podemos apreciar la ciudadanía de la modernidad fue concebida como “un status asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad”¹¹, por lo tanto no todos eran ciudadanos pues por definición, la ciudadanía se resuelve en un marco normativo de derechos y deberes de observación obligatoria para el conjunto de individuos enmarcados en una comunidad histórico -territorial, denominada Nación. De aquí podemos extraer las siguientes características de la ciudadanía: 1) su carácter territorial; 2) se define en relación con el Estado; 3) su ejercicio está salvaguardado por unos derechos de los cuales el Estado es garante, pero también posee 4) unos deberes y 5) su práctica se realiza en el marco de una normativa social y política con aspiración homogenizadora, en la búsqueda de fortalecer al Estado.

Debido a la precariedad con que se han desarrollado las ciudadanía civil, política y social, en términos de ejercicio de derechos, algunos autores han hecho la distinción entre la titularidad de la ciudadanía y su ejercicio efectivo. Bottonmore rescatando la propuesta de Marshall distinguió entre “ciudadanía formal” y “ciudadanía sustantiva”. La formal sería la membresía de un Estado Nación mientras que la sustantiva consiste en tener derechos y capacidad de ejercerlos con cierto grado

11 Sojo, Carlos, (2002)

de participación en los ámbitos público y privado¹².

Podríamos afirmar que tanto el conflicto de la nominación versus el ejercicio de los derechos ciudadanos además del tema de los valores (libertad, participación e igualdad) como constitutivos de la ciudadanía han sido, no solo, la principal fuente de discusión entre las diferentes concepciones teóricas, sino también, su base de definición. Pues para algunos autores, como es el caso de Bottonmore, no basta con tener el status de ciudadano, hay que tener también la posibilidad de ejercer dicha ciudadanía.

Hasta este momento hemos visto como los valores igualdad, participación y libertad han definido lo que sería la concepción más que tradicional, más bien histórica de ciudadanía, pues su campo de ejercicio se ha ido ensanchando de manera procesual. Esto nos plantea un proceso social, cultural, político y económico de continua redefinición del papel del individuo en los ámbitos público y privado, lo que se refleja en los nuevos tipos de ciudadanía, lo cual se hará más evidente en el siguiente apartado.

Ciudadanías de la postmodernidad. Un nuevo contexto

En este nuevo contexto de globalización, el piso en el que se construía la idea de ciudadanía se ha transformado. Los cambios sufridos en las instituciones que históricamente eran consideradas como productoras de sentido, como es el caso del Estado Nación y por lo tanto las instituciones que lo componen, han generado un contexto en el que el papel simbólico del Estado Nación, como garante de este contrato se haya ido diluyendo. Y digo simbólico, ya que como sabemos, en los países del Tercer Mundo ningún Estado ha logrado constituirse en pleno garante de la relación de derechos y deberes contraída con los ciudadanos.

12 Sojo, Carlos (2002).

MODELOS DE CIUDADANÍA

La crisis del Estado de Bienestar en los países del Primer Mundo ligada a la generalización de las políticas económicas de corte neoliberal en los países del Tercer Mundo han potenciado problemas históricos de carácter social, político y económico. A todo esto se suma la presencia de nuevos actores transnacionales ejerciendo una significativa influencia en las políticas internas desarrolladas por los Estados.

Unas comunicaciones en continuo desarrollo creando la percepción de que el mundo es más cercano que nunca, también influyendo de manera importante en la creación de opinión pública y en la cultura local, de manera tal que ciertas capas poblacionales llegan a sentirse más identificadas con la cultura de otros países que con la local¹³.

El contrato ya no es establecido sólo entre el ciudadano y el Estado, sino también con una comunidad internacional, a través de la cual, puede incluso negarse a cumplir parte de su contrato con el Estado, ya que, el Derecho Internacional: "reconoce poderes y limitaciones, y derechos y deberes, que trascienden las pretensiones de los Estados Nación que aunque en algunos casos no estén respaldados por instituciones con poderes coercitivos de ejecución, tienen significativas consecuencias"¹⁴.

Además de las posibilidades legales establecidas por el Derecho Internacional, la interdependencia entre los Estados acentuada por las políticas de mercado, acuerdos de libre comercio y la creación de un mercado financiero que no tiene fronteras. Hay quienes hablan de un desplazamiento de los escenarios donde se ejerce la ciudadanía, lo cierto es que ha habido un ensanchamiento del campo de interés del ciudadano y una creciente politización de temas que anteriormente eran referidos al ámbito privado.

13 García Canclini, Nestor, *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de globalización*. México, Grijalbo, 1995.

14 Held, David, *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Revista Teórica Política no. 153. Barcelona, Editorial Paidós, 1995.

Ciudadanía de la posmodernidad

Los modelos de ciudadanía que veremos a continuación tienen su origen en la "ciudadanía social" de Thomas H. Marshall. Si bien esta ciudadanía se fundamentó, sobre la base de los derechos económicos y sociales del ciudadano, los cuales tienen una fuerte orientación igualadora, en las últimas décadas el sentido de esta ciudadanía se ha resignificado. Movidos por la exclusión de amplios sectores poblacionales por razones culturales, sociales, religiosas, de género y sexuales se ha producido una fuerte demanda de políticas que reconozcan las diferencias y que no sólo se las tolere sino, que se asuman como algo positivo, haciendo un claro énfasis en los derechos civiles y por lo tanto en la libertad individual.

Otros autores ven el tema de la "ciudadanía social" en base a la redistribución económica. Para éstos, el problema de la exclusión ciudadana se debe a la mala distribución de los recursos. Nancy Frazer plantea que efectivamente existen contradicciones entre ambos planteamientos ya que las políticas redistributivas tienden a promover la no diferenciación que es justamente la demanda de los teóricos del reconocimiento de la diferencia¹⁵. Sin embargo hay autores que plantean la reconciliación de ambas demandas originando un nuevo modelo de ciudadanía como es la "ciudadanía extensa"¹⁶.

Pero también nos encontramos con el planteamiento de otro modelo de ciudadanía que busca responder al nuevo escenario global donde el mercado es asumido como sustituto del Estado en el papel de generador de sentidos y vínculos sociales la cual hemos llamado "ciudadanía de consumo o mercado". Este modelo de ciudadanía ha encontrado respuesta en ciertos sectores socialistas, los cuales retomando

15 Frazer, Nancy, *De la redistribución al reconocimiento. Dilemas de la justicia en la Era Postsocialista*, New left review, 2000.

16 Sojo, Carlos ,(2002).

MODELOS DE CIUDADANÍA

los planteamientos paradigmáticos de los liberales, elaboraron un nuevo modelo de ciudadanía llamada "ciudadanía democrática radical".

A continuación desarrollaremos cada uno de éstos modelos de ciudadanía, intentado dialogar con sus semejanzas y diferencias entre unos y otros, con sus propias contradicciones. Ubicaremos la corriente teórica a la que responde y veremos qué lugar ocupan los valores libertad, igualdad y participación en su definición.

Ciudadanía democrática

La ciudadanía democrática propone las ideas paradigmáticas del liberalismo acerca de la unicidad. Any Guttman retomando a John Stuart Mill y Ralph Waldo Emerson fundamenta este modelo de ciudadanía con el argumento de que "cada persona es única, es un individuo creativo y creador de sí mismo" por lo que desconfía de las políticas que intentan reflejar una "identidad universal del ciudadano"¹⁷. Esta idea de la particularidad sirve de soporte a las demandas de una política de reconocimiento de las identidades multiculturales.

Siguiendo con Guttman, la autora plantea como punto nodal en la "ciudadanía democrática" el tema de la igualdad desde la representación. Hace énfasis en el igual acceso a los servicios públicos suministrados tanto por el Estado como por las instituciones privadas.

Como punto de tensión en la propuesta de Guttman está el hecho de que a la vez que plantea la demanda de reconocimiento para las diferentes identidades también otorga una significativa importancia a la neutralidad de las instituciones públicas. Para

17 Guttman, Any, *La educación democrática. Una teoría política de la educación*. Barcelona, Editorial Paidós, 2001.

ESTUDIOS SOCIALES 134

salvar esta tensión la autora aboga por una forma de universalismo que reconozca y valore las diferencias.

Marcela Noé Echeverría, autora preocupada por la "ciudadanía democrática" realiza otros énfasis. Noé aborda esta ciudadanía con una orientación liberal pero más cercana a los comunitaristas. Para ella la ciudadanía se actualiza en la sociedad civil, espacio "solidario" en la que el individuo cumple sus obligaciones con la colectividad¹⁸. Para ésta la participación es la actividad central del ciudadano, por lo que nos presenta una ciudadanía permanentemente movilizada en la defensa de sus intereses.

Si bien, la sociedad civil es un terreno fragmentado en el que los individuos acuden en la búsqueda de sus intereses privados, Noé nos señala que también es "un campo de cooperación, donde las personas aprenden a trabajar juntas en vistas de intereses comunes, y la lucha por la prosecución de estos intereses los coloca en la política en un sentido amplio"¹⁹.

Las concepciones de "ciudadanía democrática" de ambas autoras si bien no son excluyentes, ambas perciben de manera diferente la manera del accionar ciudadano y obtener igualdad. Para Guttman la igualdad es un valor que es "concedido" por las instituciones públicas, es una ampliación de la libertad individual. Para Noé la igualdad es obtenida a través de la participación en la sociedad civil, otorgándole importancia al vínculo político que esta produce. Esta última autora nos presenta una propuesta de "ciudadanía democrática" más próxima al modelo de "ciudadanía democrática radical" de Chantal Mouffe, que con la "ciudadanía democrática" de Any Guttman.

18 Noé, Marcela, y Correa, Enrique, *Nociones de una Ciudadanía que crece*. Santiago de Chile, FLACSO, 1998.

19 Noé, Marcela, y Correa, Enrique (1998).

MODELOS DE CIUDADANÍA

Ciudadanía democrática radical

Chantal Mouffe nos presenta una propuesta de modelo de ciudadanía al que llama "ciudadanía democrática radical". La autora se nos presenta desde una izquierda moderada postmarxismo, retoma los recursos teóricos del liberalismo para construir su modelo de ciudadanía, que resulta una crítica tanto para la concepción liberal, de quién dice haber reducido la ciudadanía a un status legal, como a la concepción de ciudadanía socialista tradicional, a la que define como burocrática y estatista²⁰.

Propone la articulación de las ideas de soberanía popular e igualdad cívica con temas liberales como "los derechos naturales, gobierno constitucional y separación de poderes, los cuales, han hecho posible que se reclamen nuevos derechos y nuevos significados, nuevos usos y campos de aplicación a ser creados por las ideas de libertad e igualdad"²¹. Sin duda estamos frente al rescate de la relación contractual establecida entre los individuos y el Estado como base, tanto de la definición como del ejercicio de la ciudadanía, reasignándole al Estado su papel de garante en la búsqueda de posibilitar la confluencia entre soberanía popular y los derechos naturales, de modo que la relación contractual no implique la burocratización de la política.

Mouffe ve como insuficiente el enfoque liberal del ciudadano como un detentador de derechos, pues según la autora "un ciudadano no puede ser concebido apropiadamente de manera independiente a su inserción en una comunidad política..."²². Es decir, el lugar de realización de la ciudadanía es el espacio público, en clara coincidencia con Hannah Arendt, quien plantea la participación como lugar donde se experimenta la

20 Mouffe, Chantal, "La Política Democrática hoy día". En *Dimensions of Radical Democracy*, London, 1992.

21 Mouffe, Chantal (1992).

22 Mouffe, Chantal (1992).

ESTUDIOS SOCIALES 134

libertad individual y la igualdad. Se es libre e igual al otro en la medida en que se participa de la comunidad política.

Ante la propuesta de ciudadanía de carácter étnico, cultural, sexual, etc, Mouffe reconoce la importancia de estas identidades pero plantea “un nuevo tipo de articulación entre lo universal y lo particular” ... “un universalismo que integre las diversidades”²³. El objetivo de la “ciudadanía democrática radical” sería el de construir un “nosotros” como una identidad política colectiva universal, mediante el principio de equivalencia democrática, el cual según la autora, no elimina las diferencias sino que las colocaría como otras identidades. En este esquema la ciudadanía funge como una “identidad plataforma” sobre la que descansan las otras identidades.

La “ciudadanía democrática radical” entra en clara contradicción con la “ciudadanía de consumo o mercado”, la cual desarrollaremos mas adelante. Allí plantearémos las críticas presentadas por Chantal Mouffe y otros autores a la “ciudadanía de consumo o mercado”.

Ciudadanía Extensa

La propuesta de la “ciudadanía extensa” es desarrollada por F. Calderón, M. Hopenhayn y E. Ottone en la publicación “Esa esquiua modernidad. Desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina”, pero nosotros trabajaremos con la interpretación que realiza Carlos Sojo en su publicación “La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano”.

Este modelo de ciudadanía de corte liberal propone la reconciliación entre “reconocimiento y distribución”. Intenta desarrollar una ciudadanía que enfrente de manera exitosa la sociedad

23 Mouffe, Chantal (1999): *El Retorno de lo Político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia Radical*. Barcelona, Editora Paidós, 1999. p. 22.

MODELOS DE CIUDADANÍA

globalizada de hoy día procurando ubicar vínculos funcionales entre las exigencias del desarrollo económico y las necesidades de integración social²⁴.

Si bien la “ciudadanía extensa” plantea la demanda de la equidad en términos económicos no lo hace a partir de la relación contractual establecida con el Estado y el ciudadano, la cual coloca al individuo en una relación de protección con el Estado, pues sólo esta institución desde su situación de garante está compelida a proteger los derechos económicos del individuo. En cambio la “ciudadanía extensa” cuando alude a la equidad económica lo hace refiriéndose a las “capacidades (individuales) de incorporación en los ejes dinámicos del crecimiento económico y por ello modifican el acceso al disfrute de bienes y servicios”. Lo que garantizará la equidad económica serán las herramientas que posea el individuo para competir en el mercado.

Este modelo demanda una mayor equidad simbólica la cual es presentada como: a) la ampliación de las capacidades para obtener y manejar información y b) acceso a las redes de consumos culturales. El autor plantea que es a través de la “equidad simbólica” que se le posibilitará la formación de capacidades de “diagnóstico”, herramientas que le proveerán a los ciudadanos una mayor capacidad de interpelación a los gobernantes²⁵. Aquí el autor sustituye la participación política como elemento constitutivo de la ciudadanía por la capacidad de interpelación. Hablamos de un ciudadano con mayor capacidad de ejercer sus derechos económicos, sociales y políticos desde la individualidad.

A pesar de que la reivindicación de los derechos económicos contiene una aspiración igualatoria, el ciudadano descrito por la ciudadanía extensa es un individuo en solitario en un escenario dominado por una economía de mercado.

24 Sojo, Carlos (2002).

25 Sojo, Carlos (2002).

Ciudadano de consumo o de mercado

La "ciudadanía de consumo o mercado" responde a la lógica neoliberal, la cual propone al mercado como ente regulador económico y social. Para desarrollar este modelo de ciudadanía tomamos de base los argumentos desarrollados por Nestor García Canclini en su publicación *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*.

Para pensar este modelo de ciudadanía partiré del concepto de ciudadanía con el que he venido trabajando, el cual hará las veces de puente teórico. Dicho concepto está tomado de Pierpaolo Donati, quien nos propone una definición de ciudadanía que aborda el vínculo establecido entre el individuo y el Estado como una relación. "La ciudadanía se entiende como la relación que liga entre sí a los miembros de un cuerpo político en cuanto tal, constituyendo un vínculo adscrito y al mismo tiempo un lazo de inclusión en el Estado mismo como totalidad"²⁶.

Al desglosar la definición de Donati tenemos lo siguiente: 1) Relación dada entre los miembros del cuerpo político; 2) Relación entre los individuos y el Estado y 3) Lazo de inclusión generado a través de las relaciones establecidas entre los miembros del cuerpo político y por los individuos y el Estado.

Si realizamos este mismo ejercicio con lo que entendemos es una ciudadanía de consumo tendremos lo siguiente. 1) La relación no sería entre miembros de un cuerpo político, sino entre clientes del mercado. 2) La relación entre los individuos y el Estado es sustituida por la relación del individuo con el mercado. 3) En vez de un lazo de inclusión generado por las relaciones establecidas entre los miembros lo que se generará será un estado de competencia, por lo tanto de lucha, pues la competencia no genera acercamiento, sino distancia.

Este modelo de ciudadanía plantea de manera directa la sus-

26 Donati, Pierpaolo (1993)

MODELOS DE CIUDADANÍA

titución del Estado como institución productora de sentido y vínculos sociales. En una sociedad donde todo se convierte en mercancía, la identidad se obtiene a través del consumo. La cultura ahora planteada como un bien de consumo masivo (gracias al desarrollo de las telecomunicaciones) al que ciudadanos de otros países tienen acceso²⁷ tiene más relación con los hábitos de consumo de sectores poblacionales distribuidos en todo el planeta que con comunidades ubicadas en el mismo territorio.

Por lo tanto, si el consumo aporta sentido de pertenencia, el mercado es el espacio de participación, el escenario donde se desarrollan las relaciones socio-culturales más complejas. El mercado por su naturaleza genera relaciones de competencia, por lo que no solo no hace énfasis en la participación como valor, sino que es desarticulador, pues en su nuevo rol de controlador de las masas hace énfasis en la responsabilidad individual (libertad individual) estableciendo como prioridad la libertad económica.

Norma Paviglianiti, una acérrima crítica de la economía de mercado, en su trabajo "Ciudadanía y educación. Un recorrido histórico de sus concepciones", señala como en este modelo desaparece el ciudadano portador de derechos y se le convierte en un usuario de servicios²⁸. Desde una naturalización de las desigualdades, responsabilidades que eran asumidas por el Estado moderno, ahora son desplazadas hacia las familias o los mismos individuos.

Incluso, Carlos Sojo, critica la "ciudadanía de consumo o mercado" pues sostiene que no hay ciudadanía en un mercado total, ya que, los consumidores no son ciudadanos pues carecen de derechos²⁹. Tanto Paviglianiti como Sojo critican el estado de abandono en el que es colocado el individuo.

27 García Canclini, Nestor, (1995)

28 Paviglianiti, Norma, "Ciudadanía y educación. Un recorrido histórico de sus concepciones". *Revista argentina de educación*. Año XIV. No. 24. 1996.

29 Sojo, Carlos (2002).

ESTUDIOS SOCIALES 134

Como podemos apreciar, la "ciudadanía de consumo o mercado" guarda relación tanto con la "ciudadanía democrática" como con la "ciudadanía extensa", ya que, para las tres es determinante el reconocimiento de las otras identidades, ya sean étnicas, sociales, sexuales, culturales, etc., llegando incluso a desdibujarse los límites conceptuales entre una y otra. La diferencia sustancial de estas tres ciudadanía es sin duda el énfasis que hacen tanto la "ciudadanía democrática" como la "ciudadanía extensa" en el status del ciudadano como portador de derechos, los cuales han de ser refrendados, ya sea por el Estado o por la sociedad internacional.

El modelo de ciudadanía con el que guarda mayores diferencias es con el de "ciudadanía democrática radical" el cual rescata la idea de la política como el lugar donde podemos reconocernos como participantes en una comunidad³⁰ y no el mercado.

A partir de lo explorado hemos identificado cuatro modelos de ciudadanía: la "ciudadanía democrática" con sus diferentes énfasis, la "ciudadanía extensa", la "ciudadanía democrática radical" y la "ciudadanía de consumo o mercado". Cada uno de estos modelos definen un accionar ciudadano más o menos diferentes. Unos tan parecidos que pueden llegar a confundirse como son la "ciudadanía extensa" y la "ciudadanía de consumo o mercado". Otros definitivamente excluyentes como son la "ciudadanía democrática radical" y la "ciudadanía de consumo o mercado".

Concluyendo

Como hemos podido apreciar, los modelos presentados tienen rasgos distintivos que permiten construir una especie de frontera conceptual entorno a ellos, ya sea por sus énfasis como

30 Mouffe, Chantal (1999).

MODELOS DE CIUDADANÍA

por sus exclusiones. La "ciudadanía democrática" la hemos dividido en "ciudadanía democrática de reconocimiento" y "ciudadanía democrática de distribución". La primera se refiere al modelo que hace énfasis en los derechos individuales, pero que también ofrece un mayor campo para la participación, a través de la politización de temas que antes eran del ámbito privado y que ahora están colocados en el escenario público, como son los temas de género, sexuales, étnicos, etc., o la creciente fuerza de otros temas, como la ecología a través de sus diferentes ramas. Por su parte, la "ciudadanía democrática de redistribución" hace énfasis en los derechos socioeconómicos y sociales, es decir, en el valor de la igualdad. Estas dos orientaciones de la "ciudadanía democrática" rescatan la relación contractual establecida entre el ciudadano y el Estado y el papel de garante de éste último.

La ciudadanía democrática radical hace énfasis en la participación del ciudadano en una comunidad política y remite a una concepción de la ciudadanía como una identidad supra que está por encima de otras identidades, ofreciendo un piso de igualdad. Y por supuesto rescatando la relación contractual establecida entre el ciudadano y el Estado y el papel de garante de la metainstitución.

La ciudadanía extensa con su énfasis en la potenciación del individuo para que éste con sus habilidades y en solitario ejerza la ciudadanía, sustituyendo la participación por la interpelación. Este modelo lo podríamos resumir en "equidad productiva", "equidad simbólica" y "equidad en el ejercicio de los derechos en un plano de reconocimiento de la existencia de otras identidades". Por lo tanto es un modelo que no se plantea la igualdad sino un piso desde el cual, cada quien se abra paso con sus propias habilidades. Con una idea del consumo como posible herramienta vinculante.

Por último, la ciudadanía de consumo o mercado realiza una especie de sustitución del escenario estatal por el escenario del mercado, cambiando la relación del ciudadano y el Estado por la del cliente con el mercado, otorgándole al acto de consumo cua-

lidades como vinculador y otorgador de identidad. Por lo tanto su énfasis está en la libertad individual, pues como habíamos dicho antes, el consumidor establece relaciones de competencia, o sea, por la lucha por intereses particulares, no grupales.

Este ejercicio que es parte de una investigación mucho más amplia, intenta colocarnos de frente con las diferentes visiones que existen hoy día entorno a la ciudadanía. Si pensamos en este mundo, al que nos presentan como cada vez más unificado gracias a la globalización, pero que sin embargo lo sabemos cada vez más fragmentado y en permanente transformación, todo esto nos lleva a repensar la responsabilidad individual y colectiva, por lo tanto nuestro accionar ciudadano.

Nunca como hoy ha sido más importante pensar en una identidad que vincule a todos los seres humanos, otorgándoles un piso de igualdad universal pero que a la vez otorgue espacio a todas esas identidades que Chantal Mouffe califica como "flexibles". Un piso que propicie una libertad individual que se realice en el espacio público, pues como dice Hannah Arendt, nadie es libre en soledad³¹.

31 Arendt, Hannah (1996)